

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE TRANSFUSIÓN

CONVOCATORIA: En _____, viernes de _____ de 2011 a las 13'00

REUNIDOS

TEMAS PRESENTADOS Y ACUERDOS ADOPTADOS

1. Creación de la comisión de transfusión tal como se especifica en la legislación vigente y como un componente esencial en la política de calidad del centro.
2. El comité queda constituido por las personas enumeradas anteriormente a las que se podrán sumar más a lo largo del tiempo.
3. Se elige como presidente a _____ y como secretario a Dr. Rodríguez Paíno
4. Utilizar las normas adjuntas del funcionamiento del comité. Entre ellos los objetivos de la comisión:
 - **Objetivos Comisión de transfusión:**
 - a. Determinar los estándares y procedimientos de la práctica transfusional adaptados a las actividades clínicas que se realicen en el centro.
 - b. El análisis y la evaluación periódica de la práctica transfusional.
 - c. El análisis y la evaluación de las reacciones adversas asociadas a la transfusión.
 - d. El desarrollo de programas educacionales que fomenten el uso óptimo de los componentes sanguíneos.
 - e. El desarrollo e implantación de medidas preventivas y/o correctoras dirigidas a la seguridad.
 - f. Cuantas otras funciones considere que puedan ayudar a fomentar un uso óptimo de la sangre, componentes y derivados, y al ahorro de su consumo.
 - g. Estudio y desarrollo de la implantación de las nuevas tecnologías sobre todo las relacionadas con la web 2.0 para mejora del funcionamiento del comité, comunicación de los acuerdos adoptados y formación continuada del personal del centro en los temas relacionados con la transfusión.
5. Se aprueban los nuevos formularios de consentimiento informado de transfusión de concentrado de hematíes, plasma y plaquetas que estarán disponibles en la intranet. También se revisa el formulario de solicitud de hemoterapia.

6. Se comentan los aspectos relacionados con la transfusión. A juicio de enfermería el tema de la indicación de la transfusión y de la trazabilidad se hace adecuadamente.
7. Se aprueba el plan de hemovigilancia presentado sin que ello signifique hacer modificaciones sobre el mismo que contribuyan a mejorarlo durante su implantación. Se presenta el formulario de notificación inicial de reacción transfusional editado por el ministerio para introducirlo en la documentación del hospital.

Además de las acciones anteriores se plantea como objetivos para el año _____

- Creación de un plan de comunicación de la comisión para que todos los acuerdos, guías y pautas de actuación lleguen a todo el personal del hospital.
- Acción formativa para personal de enfermería y el para personal médico sobre transfusión
- Elaboración y diseño política transfusional de la Clínica
- Revisión de la documentación existente del banco de sangre y verificar la disponibilidad de la misma para todo el personal incluyendo la documentación del sistema de hemovigilancia.
- Revisión de los casos de hemovigilancia que hayan surgido.

Sin otro particular se levantó la sesión a las 14:00 h .

Se adjunta a este acta:

- Normas de funcionamiento de la comisión

Firmado

Firmado

Secretario

Presidente

NORMAS DE FUNCIONAMIENTO Y COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE TRANSFUSIÓN DE

A.- MARCO LEGAL

La comisión de transfusión es un requisito recogido en el Real Decreto 1088/2005 del 16 de septiembre por el que se establecen los requisitos técnicos y condiciones mínimas de la hemodonación y de los centros y servicios de transfusión. Los aspectos relacionados con la trombosis no son exigidos en la legislación pero se consideran críticos en la calidad del hospital.

B.- INTERRELACIÓN CON LOS ÓRGANOS DIRECTIVOS

La dependencia o interrelación de la comisión de transfusión será con la Dirección Médica.

C.- COMPOSICIÓN

Los miembros del Comité de Transfusión cuyo número total aconsejable no superará los 12, serán nombrados por la Dirección Médica. Además será obligatorio que en su composición haya los siguientes miembros:

- Un representante de la Dirección Médica.
- Un representante de la Dirección de enfermería
- Un médico de la plantilla de la clínica perteneciente a un servicio en el que se realicen transfusiones.
- Un representante del Servicio de Transfusión.

Se podrán convocar miembros consultores no permanentes para asesorar al Comité en temas puntuales. Dichos miembros tendrán voz pero no voto.

El Comité de Transfusión estará estructurado en presidente, secretario y vocales. El presidente y secretario serán elegidos por mayoría entre los vocales con una presencia de al menos dos tercios de sus miembros.

D.- RENOVACIÓN

La renovación se producirá cada 2 años. Siempre que haya candidatos suficientes se renovará al menos el personal médico asistente. Cada 2 años, una vez incorporados los nuevos miembros tras la renovación, se procederá a la renovación del cargo de presidente y/o de secretario de entre sus miembros, dichos cargos se renovarán cada dos años de una manera alternativa, aunque siempre de manera voluntaria y consensuada.

E.- REUNIONES

El Comité de Transfusión convocará y realizará un mínimo de 1 reunión al año. El quórum para las reuniones se fija en la mitad más uno de los convocados.

Las reuniones se celebrarán previa convocatoria, firmada por su presidente, que será cursada al menos con 7 días de antelación. Junto a la convocatoria se acompañará el orden del día correspondiente, y aquellos documentos que este previsto estudiar durante el desarrollo de la reunión.

Si algún miembro del comité desea incluir un tema en el orden del día lo comunicará con antelación suficiente al presidente o secretario de la misma.

El secretario redactará un acta de la reunión donde conste los temas tratados, lugar y fecha de celebración, duración de la misma, propuesta y deliberaciones así como los acuerdos adoptados, y tras su aprobación se firmará por el presidente y secretario de la misma, y será custodiada en la misma secretaría del Comité de Transfusión. Dicha acta será remitida por el secretario transcurridas no más de 2 semanas desde la finalización de la reunión, a cada uno de los miembros y una copia a la Dirección médica. Las alegaciones a la misma se producirán en la reunión siguiente antes de su definitiva aprobación.

Los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta y en caso de empate decidirá el voto de calidad del presidente. Para su validez, se requerirá la participación como mínimo de la mitad de los componentes.

Se propondrá la sustitución de los miembros, que sin causa justificada, no hayan asistido a dos reuniones consecutivas.

F.- OBJETIVOS ANUALES

Cada año se establecerán unos objetivos para cumplir en el siguiente curso anual. Estos objetivos pueden ser de orden interno o bien pactados con la dirección del hospital dentro de los acuerdos para impulsar la calidad. El Comité de Transfusión elaborará en los dos primeros meses del año una breve Memoria correspondiente a las actividades realizadas el año anterior.

G.- OBJETIVOS Y FUNCIONES RELACIONADAS CON LA TRANSFUSIÓN

1. Determinar los estándares y procedimientos de la práctica transfusional adaptados a las actividades clínicas que se realicen en la Clínica.
2. El análisis y la evaluación periódica de la práctica transfusional.
3. El análisis y la evaluación de las reacciones adversas asociadas a la transfusión.
4. El desarrollo de programas educacionales que fomenten el uso óptimo de los componentes sanguíneos.
5. El desarrollo e implantación de medidas preventivas y/o correctoras dirigidas a la seguridad.
6. Cuantas otras funciones considere que puedan ayudar a fomentar un uso óptimo de la sangre, componentes y derivados, y al ahorro de su consumo.